



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 12 de abril de 2018, por el que se resolvió la asignación del puesto de trabajo convocado por Acuerdo de la Mesa, de 15 de febrero de 2018, por el procedimiento de libre designación, para la provisión definitiva de un puesto de trabajo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 12 de abril de 2018, por el que se resolvió la asignación del puesto de trabajo convocado por Acuerdo de la Mesa, de 15 de febrero de 2018, por el procedimiento de libre designación, para la provisión definitiva de un puesto de trabajo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

(Publicación: BOPC núm. 70, de 22/3/2018).

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 12 de abril de 2018, por el que se resolvió la asignación del puesto de trabajo convocado por Acuerdo de la Mesa, de 15 de febrero de 2018, por el procedimiento de libre designación, para la provisión definitiva de un puesto de trabajo vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias.

En la sede del Parlamento, a 12 de abril de 2018.- EL LETRADO-SECRETARIO GENERAL *(por delegación de la presidenta de 3/8/15-BOPC n.º 26, de 4/8/15)*, Salvador Iglesias Machado.

ACUERDO DE LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS, DE 12 DE ABRIL DE 2018, POR EL QUE SE RESOLVIÓ LA ASIGNACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO CONVOCADO POR ACUERDO DE LA MESA, DE 15 DE FEBRERO DE 2018, POR EL PROCEDIMIENTO DE LIBRE DESIGNACIÓN, PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE UN PUESTO DE TRABAJO VACANTE EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.

Por Acuerdo de la Mesa, de 15 de febrero de 2018, se aprobó la convocatoria pública para la provisión por el procedimiento de libre designación del puesto de trabajo vacante n.º 93: “*Secretario particular de la Presidencia*”, actualmente n.º 94 conforme a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, aprobada por Acuerdo de la Mesa, de 15 de marzo de 2018 (BOPC n.º 117, de 26/3/2018), con las siguientes características:

Centro directivo: Secretaría General

Unidad: Servicio de Actividades Institucionales

N.º de RPT: 94

Denominación: Secretario particular de la Presidencia

Nivel de CD: 20

Complemento específico: 9.145,44 / anuales 2017

Características y funciones: Las previstas en el artículo 47 D a) de las NGI, así como auxilio y apoyo administrativo a la Presidencia. Archivo, agenda, trabajos de ofimática, reservas de viajes del presidente, atención a las visitas y colaboración con el personal eventual. Manejo de terminal informático. Excepcionalmente prestará esos mismos servicios a los miembros de la Mesa. Apoyo a las tareas del servicio.

Forma de provisión: Libre designación

Jornada/dedicación: Normal/extraordinaria.

Vínculo: Funcionario o funcionaria de carrera.

Administración de procedencia: Indistinta.

Cuerpo/escala: Administrativos del Parlamento de Canarias/Indistinta// Equivalentes según Decreto 97/2003, de 21 de mayo, por el que se establecen las equivalencias entre los cuerpos y escalas de funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y los correspondientes del Parlamento de Canarias, del Diputado del Común, de la Audiencia de Cuentas de Canarias y del Consejo Consultivo (*Boletín Oficial de Canarias*, n.º 113, de 16/6/2003)// Asimilados.

Las bases de la convocatoria fueron publicadas en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* n.º 70, de 22 de febrero de 2018, venciendo el plazo de presentación de instancias el 15 de marzo de 2018, presentando en tiempo y forma la solicitud de provisión del puesto doña Begoña Guadalupe Pérez Martín.

Por el letrado-secretario general se informa que queda acreditado el cumplimiento por la candidata de los requisitos exigidos en la convocatoria, y en atención a las características y tareas propias del puesto de trabajo ofertado, examinada con detenimiento la documentación aportada por la aspirante doña Begoña Guadalupe Pérez Martín, dados los méritos alegados, y particularmente el trabajo realizado en el Servicio de Personal, Documentación, Biblioteca y Archivo, evidencian cualificación y aptitud profesional y se estima adecuada para el desempeño del puesto de trabajo de “*Secretario particular de la Presidencia*” objeto de la convocatoria

La directora insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica del Cabildo Insular de Tenerife, emite informe favorable el 10 de abril de 2018, el cual fue solicitado el 19 de marzo de 2018 a la corporación insular, según lo previsto en la base quinta de la convocatoria, que prevé que *si el nombramiento recayera en una funcionaria o funcionario de otra Administración, se requerirá informe favorable del titular de esta.*

En virtud de lo expuesto, teniendo en cuenta lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria pública para la provisión del puesto de trabajo vacante n.º 94: “*Secretario particular de la Presidencia*” de la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, así como la propuesta de nombramiento de la presidenta del Parlamento de Canarias de doña Begoña Guadalupe Pérez Martín, tras deliberar sobre el tema, la Mesa acuerda:

1.- Designar a la funcionaria doña Begoña Guadalupe Pérez Martín, con DNI n.º 43770342P, para el desempeño del puesto de trabajo número 94: *Secretario particular de la Presidencia*, del Servicio de Actividades Institucionales, por ser la candidata seleccionada y que reúne las características para el desempeño del puesto de trabajo convocado.

2.- Publicar en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* y en la página web del Parlamento, portal de transparencia, el resultado de la asignación del puesto de trabajo.

3.- Por resolución de la presidenta del Parlamento de Canarias se procederá a adscribir con carácter definitivo a la citada funcionaria al puesto de trabajo que le ha sido adjudicado.

En la sede del Parlamento de Canarias, a 12 de abril de 2018.- EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González.
VºBº: LA PRESIDENTA, Carolina Darias San Sebastián.



Parlamento de Canarias